



**Resolución
N°217/2020**

**Acta N°
48/2020**

Pando, 06 de Noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de mejorar las instalaciones del Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario mejorar las instalaciones de Contralor, Servicios Medicos y oficina de compras del Municipio de Pando.
2. Que la Empresa RUT020465720018, cotizó los cinco aires acondicionados y su colocación en \$U117.183 (ciento diecisiete mil ciento ochenta y tres pesos uruguayos) IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de \$U117.183 (ciento diecisiete mil ciento ochenta y tres pesos uruguayos) IVA incluido. En la Empresa RUT020465720018
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Boris Garcia


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°218/2020**

**Acta N°
048/2020**

Pando, 06 de Noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de realizar arreglos de urgencia en el Municipio de Pando, que habían quedado paralizados por la pandemia.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario en esta coyuntura, mejorar calles y caminos de nuestro Municipio.
2. Que se deberá contratar camiones necesarios para dicho trabajos.

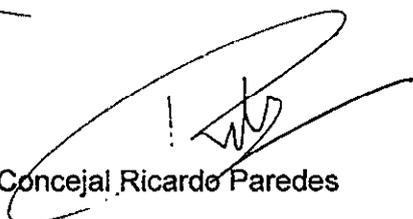
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de hasta \$U200.000 (doscientos mil pesos uruguayos). Para la contratación de camiones, que se utilizará para diferentes obras del Municipio de Pando, en la Empresa RUT110176300019.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Boris Garcia


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°219/2020**

**Acta N°
048/2020**

Pando, 06 de Noviembre de 2020

VISTO: la necesidad de realizar arreglos de urgencia en el Municipio de Pando, que habían quedado paralizados por la pandemia.

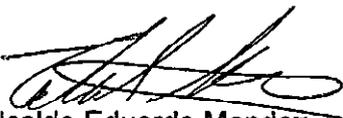
CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario en esta coyuntura, mejorar calles y caminos de nuestro Municipio.
2. Que se deberá contratar retro excavadoras necesarias para dicho trabajos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de hasta \$U200.000 (doscientos mil pesos uruguayos). Para la contratación de retro excavadoras, que se utilizarán para diferentes obras del Municipio de Pando, en la Empresa RUT110176300019.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Boris Garcia



Concejal Ricardo Paredes



Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°220/2020**

**Acta N°
48/2020**

Pando, 06 de Noviembre de 2020

VISTO: la forma de pago que la I.C. implementó.

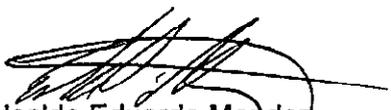
CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Aprobar el gasto de \$U122,05 (ciento veintidos pesos uruguayos con 05/100), correspondientes al pago de Comisión ínter bancaria por pago de facturas (Fondo FIGM).
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Eduardo Mendez

Concejal Boris Garcia



Concejal Ricardo Paredes



Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz